AVISO DE CONVOCATORIA PUBLICA

PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA No. SB-SAMC-012-2026

El municipio de San Benito Santander convoca a los interesados en participar en el proceso de contratación No. **SB-SAMC-012-2026,** para seleccionar a través de la modalidad de **SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA**, a los constructores para llevar a cabo la **MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER**

Los términos utilizados con mayúscula inicial entenderse de acuerdo con la definición que a ellos les da el artículo 2.2.1.1.1.3.1.1. del Decreto 1082 de 2015 y los documentos del proceso:

1. El municipio de San Benito Santander tiene su sede en la Calle 4 Nro. 2-40- Palacio Municipal.

2. El municipio de San Benito- Santander atenderá a los interesados en el Proceso de Contratación en la oficina de contratación, ubicada en la Calle 4 Nro. 2-40- Palacio Municipal o en el correo electrónico planeacion@sanbenito-santander.gov.co y en los interesados presentar los documentos en desarrollo del proceso de contratación en la dirección y correo electrónico ya indicados.

3. El objeto de la presente contratación es la **"MODERNIZACIÓN Y OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ALUMBRADO PUBLICO DEL MUNICIPIO Y SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y DESMONTE DE LA ILUMINACIÓN NAVIDEÑA DEL PARQUE PRINCIPAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER"**

4. El objeto del contrato esta codificado a tercer nivel (clase) en el clasificador de bienes y servicios así:

Segmento	Familia	Clase
39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39100000 Lámparas y bombillas y componentes para lámparas	39101600 Lámparas y bombillas
22000000 Maquinaria y accesorios para construcción y edificación	22100000 Maquinaria y equipo pesado de construcción	22101800 Elevadores aéreos
26000000 Maquinaria, accesorios y suministros para generación y distribución de energía	26120000 Alambres, cables y arneses	26121600 Cables eléctricos y accesorios
39000000 Componentes, accesorios y suministros de sistemas eléctricos e iluminación	39110000 Artefactos y accesorios de iluminación	39111600 Artefactos y accesorios para iluminación exterior
81000000 Servicios basados en la ingeniería, investigación y tecnología	81100000 Servicios profesionales de ingeniería y arquitectura	81101700 Ingeniería eléctrica y electrónica

72000000 Servicios de edificación, construcción de instalaciones y mantenimiento	72150000 Servicios de mantenimiento y construcción de comercio especializado	72151500 Servicios de sistemas eléctricos

5. La modalidad de selección para los constructores es mediante **PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA.**

6. El término de la ejecución del **CONTRATO DE OBRA,** será hasta el treinta y uno (31) de diciembre de 2026, contado desde la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de ejecución, que a saber son: (i) La aprobación de la garantía cuando el contrato la requiera; (ii) La existencia de las disponibilidades presupuestales correspondientes, salvo que se trate de la contratación con recursos de vigencias fiscales futuras, y (iii) La acreditación de que el contratista se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al Sistema de Seguridad Social Integral[1]).

   PARÁGRAFO PRIMERO: La instalación de la iluminación navideña deberá quedar terminada y en funcionamiento dentro de los cinco (5) días calendario siguientes a la suscripción del acta de inicio, y las actividades de alumbrado público se ejecutarán a continuación, de acuerdo con la programación aprobada por la supervisión.

   PARÁGRAFO SEGUNDO: El desmonte de la iluminación navideña y la entrega inventariada de sus elementos al almacén municipal constituyen una obligación postcontractual a cargo del contratista, que se ejecutará entre el siete (7) y el veinte (20) de enero de 2027, sin que amplíe el plazo de ejecución ni genere pago adicional para el Municipio; su cumplimiento se encuentra amparado por la garantía de cumplimiento y su recibo a satisfacción será requisito para la liquidación del contrato.

7. La fecha límite para presentar ofertas en el Proceso de contratación es la establecida en el cronograma del proceso. Las ofertas deben presentarse las propuestas deben ser entregadas presencialmente en la secretaria de Planeación ubicada en la Calle 4 Nro. 2-40- Palacio Municipal - en la fecha establecida en el cronograma.

   Los Proponentes deben presentar sus Ofertas por escrito, con los formatos contenidos en los Anexos establecidos por la entidad, en la fecha establecida en el Cronograma del pliego de condiciones, y acompañadas de los documentos solicitados en esta sección, así como de la garantía de seriedad de la Oferta establecida en el pliego de condiciones.

   Las Ofertas estarán vigentes por el término de sesenta (60) días calendario, contados desde la fecha de presentación de Ofertas establecida en el Cronograma.

   Los documentos de la Oferta deben estar foliados de forma consecutiva y la numeración debe iniciar con el número uno (1).

   Los Proponentes deben presentar la Oferta y los anexos en los formatos indicados (contenidos en los anexos, en formatos PDF que permita reconocimiento de texto y Excel) y en medio físico y magnético.

[1] Ejecución | Colombia Compra Eficiente | Agencia Nacional de Contratación Pública

Los documentos deben ser acreditados en firma original (Así sea fotocopia o digitalización del documento original) o con firma digital certificada por persona natural o jurídica autorizada por el ONAC, salvo aquellos en que la naturaleza del documento o su ente emisor disponga la validez de su firma.

8. El presupuesto oficial asignado al presente proceso de contratación es de **CIENTO DIECIOCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTIOCHO MIL TREINTA Y DOS PESOS CON TRECE CENTAVOS ($118.728.032,13) MONEDA CORRIENTE,** equivalente a 67,81 SMMLV. El valor de la propuesta no podrá ser superior al presupuesto oficial de la presente convocatoria, así mismo el proponente dentro de su propuesta económica deberá presentar dicho cuadro conforme a los valores por el mismo ofertado, los cuales de conformidad de la normativa vigente que regula la materia ningún ítem podrá estar por encima del valor establecido en el mismo.

9. El valor de la inversión descrita será ejecutado con cargo al presupuesto de la vigencia fiscal 2026, según Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 26-11005 del 04 de noviembre de 2026, expedido por el Jefe de Presupuesto:

Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Valor
2.3.2.02.02.008.21.02.011.01	Redes de alumbrado público con mantenimiento	R114 Impuesto sobre el servicio de alumbrado público	$ 63,742,339.00
2.3.2.02.02.008.21.02.011.01	Redes de alumbrado público con mantenimiento - RB imp alumbrado público	RBA2 1.2.10.02.17 - RBAP	$ 54,985,744.29
TOTAL			**$ 118,728,083.29**

10. **Acuerdos comerciales vigentes:**

El Proceso de Contratación está cubierto por los siguientes Acuerdos Comerciales y por la Decisión 439 de la Secretaría de la Comunidad Andina de Naciones (CAN)

Acuerdo Comercial		Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
Alianza Pacífico	Chile	SI	$28.675.403.847	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7,	NO
	México	NO	-	12, 14, 15,	NO
	Perú	SI	$28.675.403.847	16,17, 19, 28,	NO

Acuerdo Comercial	Entidad Estatal incluida	Umbral	Excepción aplicable	Proceso de Contratación cubierto
			29, 32, 35, 37, 55, 61.	
Canadá	NO	-	-	NO
Chile	SI	$28.705.544.496	1, 2, 3, 4, 5, 6, 8, 12, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 28, 29, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 47.	NO
Corea	NO	-	-	NO
Costa Rica	SI	$28.617.834.543	1, 3, 4, 5, 6 ,7, 9, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 32, 35, 37, 57, 58.	NO
Estados Unidos	NO	-	-	NO
Estados AELC	SI	$28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 14, 15, 16, 17, 19, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37.	NO
México	NO	-	-	NO
Triángulo Norte	El Salvador	NO	-	-	NO
	Guatemala	SI	Limite menor cuantía entidad	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 14, 20, 21, 50, 51, 52, 53, 59.	SI
	Honduras	NO	-	-	NO
Unión Europea (aplicable al Reino Unido e Irlanda del Norte)		SI	$28.280.689.315	1, 4, 5, 6, 7, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 19, 23, 28, 29, 31, 32, 34, 35, 37, 49, 57.	NO
Israel		NO	-	-	NO

En consecuencia, la Entidad concederá Trato Nacional a Proponentes y servicios de los Estados que cuenten con un Acuerdo Comercial que cubra el Proceso de Contratación.

Adicionalmente, los Proponentes de Estados con los cuales el Gobierno Nacional haya certificado la existencia de Trato Nacional por reciprocidad recibirán este trato.

11. La convocatoria para el Proceso de Contratación N.º **SB-SAMC-012-2026**, es susceptible de ser limitada a Mipyme, teniendo en cuenta que el Decreto 1860 de 2021 y el valor establecido para el Umbral de Mipyme vigencia 2026.

Comercio, Industria y Turismo

Agencia Nacional de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente

UMBRAL DE MIPYMES 2026	
US$	125.000
COL$	**511.708.497**

12. En el proceso de contratación No. **SB-SAMC-012-2026,** para participar deben:

- Cumplir con los requisitos jurídicos, experiencia, financieros y organización de los pliegos.
- Presentar la manifestación de interés en participar, en medio físico, en la Secretaría de Planeación e Infraestructura, dentro del plazo establecido en el cronograma, por tratarse de un proceso adelantado a través del SECOP I. La manifestación de interés es requisito de participación.
- Así como cumplir con las obligaciones establecidas tanto en los estudios como en los pliegos.
- Las demás estipuladas en el pliego.

13. En el proceso de contratación no hay lugar a precalificación.

14. EL siguiente es el cronograma del proceso de contratación:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	10 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación estudios y documentos previos	10 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del proyecto de Pliego de Condiciones	10 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Hasta el 17 de noviembre de 2026	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal o al correo electrónico planeacion@sanbenito-santander.gov.co
Plazo para presentar manifestaciones de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	Hasta el 17 de noviembre de 2026	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal o al correo electrónico planeacion@sanbenito-santander.gov.co

Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	El 18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del aviso de limitación a Mipymes	El 18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del Proceso de Contratación	El 18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Publicación del Pliego de Condiciones definitivo	El 18 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Audiencia de asignación de Riesgos (solo cuando la Entidad decida realizarla)	No aplica	[Enlace SECOP]
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	Hasta el 21 de noviembre de 2026, a las 11:59 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los Pliegos de Condiciones.
Plazo para manifestación de interés	Hasta el 21 de noviembre de 2026, a las 11:59 p.m.	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal o al correo electrónico planeacion@sanbenito-santander.gov.co
Audiencia de sorteo de manifestación de interés	El 23 de noviembre de 2026, a las 08:00 a.m.	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	El 23 de noviembre de 2026, a partir de las 10:00 a.m.	[Enlace SECOP]
Plazo máximo para expedir Adendas	El 23 de noviembre de 2026, hasta las 07:00 p.m.	[Enlace SECOP]
Fecha de cierre del Proceso de Contratación	El 25 de noviembre de 2026, a las 08:15 a.m.	[Enlace SECOP]

Informe de presentación de ofertas /Audiencia de apertura de ofertas	El 25 de noviembre de 2026, a partir de las 08:15 a.m.	[Enlace SECOP]
Evaluación de las ofertas	El 25 de noviembre de 2026	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal
Publicación del informe inicial de evaluación	El 25 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones)	**Desde:** El 25 de noviembre de 2026. **Hasta:** El 28 de noviembre de 2026	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal o al correo electrónico planeacion@sanbenito-santander.gov.co
Publicación del informe final de evaluación	El 30 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Audiencia de orden de elegibilidad *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	No aplica	[ciudad], en la [dirección de la Entidad]
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierta	El 30 de noviembre de 2026	[Enlace SECOP]
Firma del contrato	El 30 de noviembre de 2026	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal
Entrega de Garantías	Dentro de los dos días siguientes a la suscripción del contrato	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal
Aprobación de Garantías	Dentro de los dos días siguientes a la entrega de las garantías	En la secretaria de planeación e infraestructura de la Administración Municipal

Mediante Decreto No. 068 del 10 de noviembre de 2026, **"POR MEDIO DEL CUAL SE DECLARAN LOS DÍAS SÁBADOS 14, 21 Y 28 DE NOVIEMBRE DE 2026 COMO DÍAS HÁBILES, PARA**

EFECTOS ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE DE LOS TRÁMITES Y PROCESOS DE CONTRATACIÓN ESTATAL DEL MUNICIPIO DE SAN BENITO, SANTANDER".

15. Los interesados pueden consultar los proyectos de pliegos de condiciones con sus respectivos estudios técnicos podrán ser consultados en el portal único de contratación estatal - SECOP www.contratos.gov.co. De conformidad con lo expresado por el artículo 8 de la Ley 1150 de 2007, reglamentado por el artículo 2.2.1.1.1.5.6 del decreto 1082 de 2015, dichos proyectos de pliegos estarán publicados por el término de cinco (5) días hábiles. Las observaciones se pueden dirigir a la dependencia de secretaria de Planeación de San Benito -Santander o al correo electrónico planeacion@sanbenito-santander.gov.co

El presente aviso se publica en el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.2.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

San Benito, a los diez (10) días del mes de noviembre de 2026.

PEDRO JOSÉ ARDILA TÉLLEZ
ALCALDE MUNICIPAL

Ítem	Nombres y Apellidos	Firma
Elaboró y Revisó aspectos técnicos	JULIETH MAYERLY SÁNCHEZ CAMACHO SECRETARIA DE PLANEACIÓN E INFRAESTRUCTURA	
Revisó aspectos Jurídicos	Profesional delegado de ESA SERVICIOS INTEGRADOS OC	
Los arriba firmantes manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente documento, el cual, se encuentra ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias, motivo por el cual, bajo nuestra responsabilidad se presenta para su firma.		